



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1950

MARKING CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales.. 350 "

Director Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Comisario, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSCRIPCIONES PROHIBIDAS

No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1972

Martes 5 de septiembre

Número 203

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

CIRCULAR NÚM. 20/72

Modificación de precios del pan  
de elaboración obligatoria.

De conformidad con lo dispues-

to por la Superioridad, se modifi-  
can los precios máximos fijados  
para la venta del pan de fabrica-  
ción obligatoria, quedando esta-  
blecidos en toda la provincia, a  
partir de esta fecha, de la siguien-  
te forma:

Piezas de 800 gramos, flama, 7,50  
pesetas pieza.

Piezas de 800 gramos, candeal,  
8 pesetas pieza.

Oportunamente serán hechos pú-  
blicos los nuevos topes máximos  
que se señalen para las piezas de  
fabricación voluntaria.

Burgos, 1 de septiembre de 1972.  
El Gobernador Civil, Federico Tri-  
llo Figueroa y Vázquez.

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

### A N U N C I O

Aprobados por esta Comisión los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes bases:

CLASE DE OBRA	Grupo	Sub-grupo	Plazo ejecución (meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
					Provisional	Definitiva
Pavimentación en Quintanar de la Sierra (1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> fase) .....	G	6	12	9.075.526	181.510	363.021
Urbanización (alumbrado público) en Vilviestre del Pinar .....	I	1	12	1.621.728	32.434	64.869
Conducción, distribución y saneamiento de aguas en Camero (Briviesca) .....	E	1	12	2.089.212	41.784	83.568

Las proposiciones (en las que no se harán constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en la oficina de Planes Provinciales (Servicio de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en

el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta Don..... (nombre del proponente), para tomar parte en ..... (título de la subasta).

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de ..... con domicilio en....., calle de....., con carnet de identidad número..., en (nombre propio o de.....), enterado del anuncio de licitación de las obras de....., publicado en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del

Estado, correspondientes a los días ..... y ..... de..... de 19...., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

En sobre cerrado se compararán, igualmente, firmados por el licitador o su representante, los siguientes documentos:

1.º Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, para acudir a la subasta.

4.º Certificado del Instituto Nacional de Previsión, de hallarse el proponente al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios.

5.º Fianza provisional: Documento acreditativo de haberse consignado una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, constituida en metálico, o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o aval bancario constituido en la forma prevista por el Reglamento (artículos 370 y siguientes).

6.º En los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, certificación de clasificación, expedida por el Registro Oficial de Contratistas, con declaración jurada de su vigencia, estándose en este caso a lo prevenido por el artículo 312 del Reglamento General de Contratación.

Para los no clasificados, declaración jurada de que el valor de las obras contratadas con el Estado y pendientes de ejecución, no excede de 5.000.000 de pesetas.

Substándose varias obras en un mismo acto, si en el caso de ser adjudicadas varias de ellas a un mismo postor, la suma de los presupuestos de contrata excediera de 5.000.000 de pesetas (no se efectuará la adjudicación definitiva de las que hagan rebasar la obra a contratar de dichos 5.000.000 de pesetas a quienes no aporten el certificado de clasificación, teniéndose en cuenta en la adjudicación, el orden en que aparezcan en el anuncio de la subasta.

7.º Caso de actuar el proponente a nombre de otro, poder bastan-

te que acredite su representación.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las certificaciones acompañadas a la proposición, se reintegrarán con Timbre del Estado de 5 pesetas.

Los licitadores podrán optar por una o varias obras, debiendo presentar pliegos independientes para cada una de ellas.

Por cada obra solamente se presentará una proposición.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante una Junta constituida por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de esta Comisión, o persona en quien delegue, que la presidirá; y como Vocales, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, procediéndose por el Presidente o su delegado a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposiciones que contengan y documentos que se acompañen.

La Presidencia declarará hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente. Caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se decidirá por sorteo entre éstas la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata. El plazo de ejecución se empezará a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Burgos, 1 de septiembre de 1972.  
El Gobernador Civil - Presidente,  
Federico Trillo Figueroa Vázquez.  
4.572.—940,00

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédulas de citación

El señor Juez Municipal número dos de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en Juicio de Faltas número 478 de 1971, seguido por imprudencia simple con muerte de doña Magdalena San-

cho de Sopranis Frauvraud y lesiones a doña Raquel Casado Santilla, ha acordado se cite por medio de la presente a los herederos desconocidos de fallecida doña Magdalena Sancho de Sopranis así como a don Dionisio Martínez, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, éste como ocupante el día del accidente del turismo que conducía el denunciado Fernando Cangas Rodríguez, a fin de que el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las 12,15 de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente, previniéndoles que deben concurrir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse y que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

#### Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Pedro Luis, el cual tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Rey Don Pedro, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 367 de 1972, por hurto.

María Luisa Dos Santos López, y sus hijos Anabela y Pablo Jorge, domiciliados en Francia, 87 Saint Yrieix, 9 Rue de L'Aiguillette, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, en diligencias previas número 390/72, por lesiones y daños.

### Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Antonio Valero Bolaños y a su esposa María Martínez Pérez, cuyo domicilio último conocido lo tuvieron en Alemania, 43 Essen, 15 Priuz, Wilbelm-Damm 15, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y testimoniar documentación, en diligencias previas número 463 de 1972, sobre imprudencia.

Manuel Ferreis Dos Resi, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Baz G, número 14 1200, La Villeja, 91, Sainzay, S./Seine, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, testimoniar su documentación y la correspondiente al vehículo, en diligencias previas número 468 de 1972, sobre imprudencia.

Jean Baptiste Legros, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Francia, Reute de Pont de Brisques-Hesdigneul les Boulogne 62, Pont de Brisques, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y hacerle ofrecimiento de acciones, en diligencias previas número 467 de 1972, sobre robo.

### Miranda de Ebro

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias previas 297 de 1972, por imprudencia, se cita por la presente a José Manuel Da Grasa Pereira, casado, de 25 años de edad, hijo de Alfredo y de Lucía, natural de Albeirim (Portugal), y vecino de Villers (Francia), con domicilio en 21 Route Bry, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, en el término de 10 días, para recibirle declaración, testimoniar su permiso de conducir, el de circulación del turismo matrícula 9096-AV-94 y la póliza de Seguro Obligatorio, inscribirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sin causa legal debidamente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación del mismo, expido el presente en Miranda de Ebro, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Judicial, Félix Mozo.

### Aranda de Duero

#### Edicto.

D. José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, registrado con el número 80 de 1972, con motivo del fallecimiento de D. Julian Miguel Arranz, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Aranda de Duero, que falleció el día 6 de febrero de 1961, bajo testamento abierto otorgado ante el que fue Notario de esta villa, don Julián Manteca Alonso, el día 23 de marzo de 1959, en el que disponía de parte de sus bienes a favor de su hermana política Dolores Rojas Tobes, siendo reclamado el resto de la herencia por sus hermanos de doble vínculo llamados: Cándido, Mariano, Eugenio y Miguel Anguel Arranz, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, desde la publicación de este edicto.

Dado en Aranda de Duero, a 24 de agosto de 1972.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda.—El Secretario, (ilegible).

4.573.—188,00

### Briviesca

#### Edictos

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su Partido en Diligencias Previas que intruyo con el número 146 de 1972, se cita de comparecencia ante este Juzgado a Rahmani Mohamed, súbdito marroquí residente en Francia, Avenida Ef. Felleutier, 93 Librigargan (93), conductor y titular del vehículo matrícula 5751-BP-93 (F), testigo, Lachaal el Moliud y Venali Aissa, con el fin de serles recibida declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y

cuantas diligencias se deriven de las mismas, apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Briviesca a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su Partido, en Diligencias Previas que instruyo con el número 133 de 1972, se cita de comparecencia ante este Juzgado a Francisco Ricardo Dans Rivas, residente en 37 Amboire (Francia), 6 Rue de L'Entre-Pont, conductor y titular del vehículo matrícula 240-MR-37 Francia, para que dentro de cinco días después de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante el Juzgado para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias se deriven de las mismas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en diligencias previas que instruye con el número 150 de 1972, por el presente se cita ante este Juzgado a Ambrosio Lanchos Rosillo y Leonor Rodríguez Lanchos, con domicilio en Francia, 21 Rue Cristino García, 93, Saint De-Nis y a Paul Thomas Mangnail y Leslie Mangnail, con domicilio en Bolton Lancs, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente, para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias se deriven de las mismas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Briviesca, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota anuncio

La Junta Administrativa de Mozares, perteneciente al Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de su red de saneamiento al cauce del río Trema, en aquel término municipal.

El caudal medio de aguas residuales a verter es de 1/4 de litro por segundo, no previéndose sistema de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, en horas hábiles de oficina y durante el plazo indicado.

Zaragoza, 11 de agosto de 1972.  
—El Comisario Jefe, P. A., (ilegible).

4578.—180,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El B. O. de la provincia, número 185, de fecha 14 de agosto del corriente año, publicó el anuncio de licitación de la subasta para la adquisición de leña con destino a las dependencias municipales y escuelas durante la temporada 1972-1973.

Por error se indicó que el tipo de licitación era de 17.480 pesetas

cuando en realidad dicho tipo de licitación es de 177.480 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a quien pueda interesar indicándose que el plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 7 de septiembre, a las doce horas.

Burgos, 2 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

### Ayuntamiento de Pradoluengo

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del Ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Pradoluengo, a 28 de agosto de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior en el presupuesto especial del C. L. A., para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955)

Pradoluengo, a 28 de agosto de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Villafruela

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día de hoy, ha acordado se abra información pública, por el plazo de quince días hábiles, sobre los extremos siguientes:

1.º Sobre la mencionada resolución del Ayuntamiento de adquirir un solar, sea por compra o a cambio de parcelas, de las cedidas de Masa Común; de suficiente superficie para que el Estado, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, pueda construir

un Cuartel para dicho Cuerpo.

2.º Una vez adquirido dicho solar ofrecerlo gratuitamente al Estado a los fines mencionados, devolviendo éste el Cuartel que actualmente ocupa la fuerza, por ser propiedad de este Municipio, por considerar dicha operación francamente beneficiosa a los intereses Municipales.

Contra esta resolución del Ayuntamiento y durante el mencionado plazo los contribuyentes, los vecinos o personas jurídicas interesadas, podrán presentar en la Secretaría Municipal las reclamaciones que crean oportunas debidamente razonadas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos prevenidos en el artículo 96 del Reglamento de Bienes municipales.

Villafruela, 24 de agosto de 1972.  
—El Alcalde (ilegible).

## Anuncios Particulares

### Junta Vecinal de Alarcía

Con la debida autorización de la Jefatura del Servicio Provincial de I. C. O. N. A., se anuncia la subasta de 8 puestos de paso de paloma por el plazo de un año, en el monte Bagaza y Matarrubia número 34 del C. U. P. en la cantidad de dieciséis mil pesetas, más las indemnizaciones reglamentarias.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por razón de urgencia.

Este paso es tradicional, por consiguiente la época de caza será la que dure el paso del año en curso.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Servicio Provincial de ICONA.

Alarcía, 2 de septiembre de 1972.  
—El Presidente, Hilario Arcedillo.  
4579.—135,00

Pérdida mula, pelo castaño oscuro; informar al marmolista Mata, Cementerio San José.